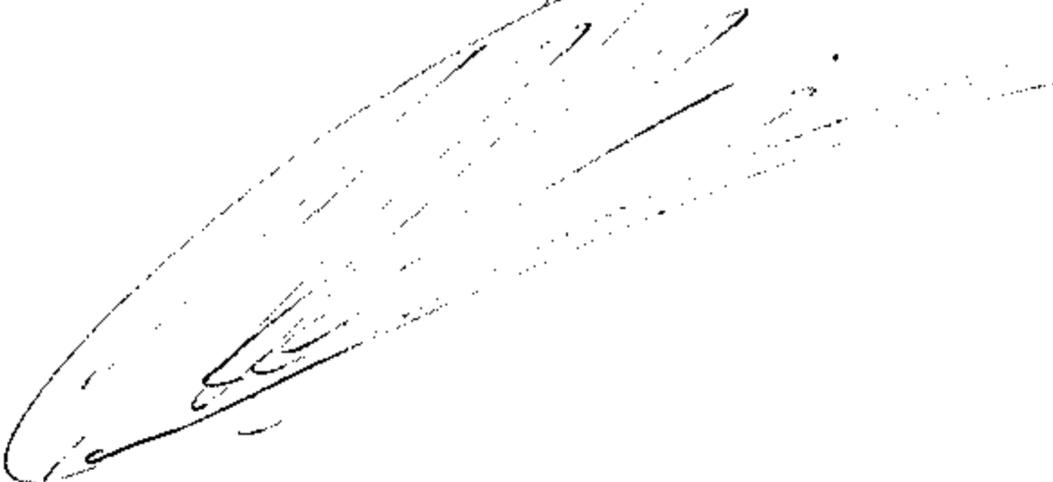


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de mayo de 1989.-

En atención a lo expuesto a fs. 12 por el Departamento de Contaduría y lo dispuesto por este Tribunal en su Resolución N° 226/89, autorizase a la Subsecretaría de Administración a que proceda a afectar la suma de AUSTRALES SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (A 6.260,32) -a fin de abonar el Certificado de Variaciones de Costos n° 44, presentado por la Empresa "CONTROL TERMICO -Ing. Jorge E. Angeleri" referido al estudio integral sobre estado de calderas ubicadas en edificios del Poder Judicial de la Nación- a la Cuenta Especial 510 -"Infraestructura Judicial"- ("Ampliaciones y/o remodelaciones -Todo el País" -1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Confr. Art. 20 -ley 21.859).-

Regístrese y devuélvase las actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO